



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

ACTA DE POSESION No. 130

En Bogotá, D.C. hoy **22 AGO. 2019** se hizo presente en el Despacho del Secretario General la Dra. **IVETT LORENA SANABRIA GAITÁN** con el propósito de tomar posesión del cargo de **jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16 de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**

Para el cual fue designado (a) mediante Resolución No. **1510 de fecha 20 de agosto de 2019** con carácter de **Propiedad.**

El Secretario General, doctor Juan Carlos Rondón Avendaño, le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó el siguiente documento:

Cédula de Ciudadanía No **52.387.180 de Bogotá**

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

QUIEN DA POSESIÓN, _____

EL POSESIONADO, _____



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN 1510 DE

(20 AGO. 2019

"Por la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento"

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 1083 de 2015

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **ANDREA CATALINA LASSO RUALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 38.888.901 de Cali, al cargo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16 (Ref. 39) de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar a la doctora **IVETT LORENA SANABRIA GAITÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.387.180 de Bogotá, en el cargo Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16 (Ref. 39) de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada de Bogotá, D.C., a los **20 AGO. 2019**

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,


JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO

Proyectó: Cristhian Camilo Riaño Jiménez
Revisó: Alejandra Mogollón Bernal
Aprobó: Juan Carlos Rondón Avendaño